

"EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN"

REGULARIZASE APLICACIÓN DE MULTA POR ATRASO. -

DECRETO ALCALDICIO Nº 6398 /

QUILLÓN,

29 NOV 2024

## VISTOS:

- 1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
- Ficha Técnica Nº64, de fecha 20.07.2023;
- 3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN";
- Decreto Alcaldicio N°4.697, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 5. Licitación Pública ID N°4366-49-LQ23;
- 6. Acta de Deserción Electrónica, de fecha 29.08.2023;
- 7. Ficha Técnica Nº75, de fecha 20.09.2023;
- 8. Decreto Alcaldicio N°5.884, de fecha 29.09.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-49-LQ23 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23:
- Apertura Electrónica de fecha 12.10.2023;
- 11. Acta de Evaluación de fecha 18.10.2023;
- 12. Resolución Alcaldicia de fecha 09.11.2023;
- 13. Orden de Compra N°4366-150-SE23, de fecha 10.11.2023;
- 14. Certificado de Fianza, de empresa FINFAST Nº146187WEB-F, cuya vigencia es hasta el 30.04.2024, por un monto de \$17.010.000.- (diecisiete millones, diez mil, pesos).- que cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23, denominada "EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN";

del 2024.-

- 15. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, entre la empresa EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2 y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23, denominada "EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN";
- 16. Acta de entrega de terreno con fecha 03.01.2024;
- 17. Carta de oferente de fecha 26.03.2024, solicita aumento de plazo;
- 18. Informe técnico DOM. N°138/2024, de fecha 01.04.2024, previa autorización de la unidad mandante y del Señor Alcalde de la I. MUNICIPALIDAD de Quillón;
- 19. Decreto alcaldicio N°2.104 de fecha 02.04.2024 aprueba aumento de plazo
- 20. Carta del contratista de fecha 17.07.2024, solicitando recepción provisoria de la obra;
- 21. Carta del contratista de fecha 18.07.2024, solicitando Liquidación del contrato;
- Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
- 23. Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
- 24. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 26. Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- 28. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de servicio;
- 29. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 31. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

2

de

## CONSIDERANDO:

El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, entre la empresa EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2, y la l. Municipalidad de Quillón, para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23, denominada "EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN" por un monto de \$170.100.000.- (ciento setenta millones, cien mil, pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

## **DECRETO:**

APRUEBESE, la aplicación de multa por Incumplimiento de Contrato del proyecto denominado, "EXTENCION DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN" contratado por la empresa EQUIP RENTAL SPA.RUT Nº76.869.744-2, de acuerdo a lo indicado en el punto Nº29 DE LAS B.A.E dícese, si el contratista hubiese excedido el plazo otorgado por la comisión, estos días adicionales estarán afectos a multas de acuerdo a lo estipulado en numeral 28 de las B.A.E. En caso de que se genere atraso en los plazos ofertados o acordados en el acta de recepción provisoria con observaciones, se faculta al municipio para Resolver Administrativamente con cargo del contrato o aplicar al proveedor del servicio una multa equivalente a 2 UF por día de atraso.

APLÍQUESE, multa correspondiente al monto de \$ 4.884.620.- (cuatro millones ocho ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos) por un plazo de 65 días de atraso en la ejecución de la obra denominada "EXTENCION DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN", por la empresa EQUIP RENTAL RUT N°76.869.774-2

ESTABLEZCASE, que las multas serán deducidas de los Estados de Pago que deban

ANOTESE REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA ALCALDE

JAS/ASG/FEBS/febs DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas

SECRETARIO MUNICHAL

Dirección de Secplan

Archivo.

ALCALDE

QUILLON